

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), la ocupación de una parcela de 72 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Cambrils (Tarragona) para la instalación de un surtidor de gas-oil para embarcaciones

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a la «Compañía Arrendataria de Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.
Zona de servicio del puerto de Cambrils (Tarragona).
Superficie aproximada: 72 metros cuadrados.
Destino: Instalación de un surtidor de gas-oil para embarcaciones.
Plazo de realización de las obras: Un año.
Plazo de la concesión: Veinte años.
Canon unitario: 100 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Fosa tanques arquetas y conducción tuberías. Acolamiento cuador.
Prescripción: Las obras se acomodarán, durante su ejecución, a la superficie señalada en el proyecto para este fin.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Arcadio Pérez Dorta la ocupación de una parcela de 4.880 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre en el lugar conocido por «Mesa del Mar», del término municipal de Tacoronte (Isla de Tenerife), y se legalizan las obras construidas consistentes en unas piscinas, defensas y accesorios en la urbanización «Mesa del Mar».

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Arcadio Pérez Dorta una concesión, cuyas características son las siguientes.

Provincia: Tenerife.
Término municipal: Tacoronte.
Superficie aproximada: 4.880 metros cuadrados.
Destino: Piscinas, defensas y accesorios en la Urbanización «Mesa del Mar».
Plazo de la concesión: Veinte años.
Canon unitario: Veinte (20) pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Piscina de forma irregular de 65x30 metros y de profundidad 2 metros. Muro frontal de la piscina, cota superior P M V E. Muro de defensa de planta poligonal. Obras de relleno, accesorias y ornamentales.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Guillermo Muntaner Vandrell la ocupación de una parcela de 25 metros cuadrados en la zona de dominio público de un tramo de costa de Santa Ponsa, del término municipal de Calviá (Mallorca), y se legalizan las obras construidas consistentes en un muelle de atraque, acceso al mar y toma de agua.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Guillermo Muntaner Vandrell una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Término municipal: Calviá.
Superficie aproximada: 25 metros cuadrados.
Destino: Muelle de atraque, acceso al mar y toma de agua.
Plazo de la concesión: Quince años.
Canon unitario: 30 pesetas por metro cuadrado y año de la superficie ocupada.
Instalaciones: El acceso al mar está constituido por una losa de hormigón en masa de 250 kilogramos de cemento Portland por metro cúbico de árido y de 16 centímetros de espes-

or media, formando peñaños, que se adaptan al desnivel del terreno.

Prescripciones:

a) Las obras serán de uso público gratuito, excepto el muelle de atraque y la toma de agua.
b) El atraque podrá ser utilizado en caso de necesidad por cualquier embarcación que lo precise.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede al «Centro de Iniciativas y Turismo de la Playa de Puebla de Farnals» la ocupación de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre del término municipal de Puebla de Farnals (Valencia) para la construcción de un club náutico.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado al «Centro de Iniciativas y Turismo de la Playa de Puebla de Farnals» una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.
Término municipal: Puebla de Farnals.
Superficie aproximada: 1.354,40 metros cuadrados.
Destino: Construcción de un club náutico.
Plazo de realización de las obras: Dos años.
Plazo de la concesión: Quince años.
Canon unitario: 30 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Edificio de forma rectangular, rodeado de terrazas, en el que se ubican: Oficinas, zona recreativa, restaurante-bar, cocinas y servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a doña Ramona Fajet Cubilles y doña Julia Gavilá Mari la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Denia (Alicante) y se legalizan las obras construidas de muro de contención.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a doña Ramona Fajet Cubilles y doña Julia Gavilá Mari una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.
Término municipal: Denia.
Superficie aproximada: 325 metros cuadrados.
Destino: Muro de contención.
Plazo de la concesión: Quince años.
Canon unitario: 40 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Muro de hormigón en masa, cuya anchura en su base es igual a la tercera parte de su altura.
Prescripciones: No se podrá impedir el tránsito y permanencia del público en las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a doña Lella Irene Cowley la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Calviá (Mallorca) y se legalizan las obras construidas de escaleras de acceso al mar.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a doña Lella Irene Cowley una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Término municipal: Calviá.
Superficie aproximada: 21 metros cuadrados.
Destino: Escalera de acceso al mar.

Plazo de la concesión: Quince años.
 Canon unitario: 80 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Escaleras a base de mortero de cemento Portland, con una anchura máxima de 1 metro y 0,90 metros de mínima.

Prescripciones: Las obras serán de uso público gratuito, debiendo señalarse como tal en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de La Coruña para instalar cuatro tomas de suministro a los buques consumidores de fuel-oil y gas-oil

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.
 Zona de servicio del puerto de La Coruña.
 Destino: Instalación de cuatro tomas de suministro a los buques consumidores de fuel-oil y gas-oil.
 Plazo de realización de las obras: Dos años.
 Plazo de la concesión: Veinte años.
 Canon unitario: 200 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Dos tuberías de acero estirado sin soldadura, asentadas sobre una capa de arena dulce y con una longitud total de 343 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Juan Antonio Cabana Cabana la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Miño (La Coruña) para la construcción de un camino de acceso.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Juan Antonio Cabana Cabana una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.
 Término municipal: Miño.
 Destino: Construcción de un camino de acceso a una finca.
 Plazo de realización de las obras: Doce meses.
 Plazo de la concesión: Quince años.
 Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Muro de hormigón en masa de 400 kilogramos de cemento por metro cúbico. Escalera de 4 metros de longitud con peldaños de 0,40 por 0,20 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Juan Bautista Miralles Pérez la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Jávea (Alicante) para la construcción de un bar-restaurante.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Juan Bautista Miralles Pérez una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.
 Zona de servicio del puerto de Jávea.
 Superficie aproximada: 348 metros cuadrados.
 Destino: Construcción de un bar-restaurante.
 Plazo de realización de las obras: Veinticuatro meses.
 Plazo de la concesión: Quince años.
 Canon unitario: 40 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Edificio de una planta dividido en tres zonas: Una, destinada a aseos de clientes; otra, separada completamente de la primera, en la que se ubican los vestuarios y aseos de la dependencia, despacho para la dirección y lavadero, y una tercera parte, para almacén.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Gas y Electricidad, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Mahón (Menorca) y se legalizan las obras construidas, consistentes en la instalación de un cable subterráneo de alta tensión.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Gas y Electricidad, S. A.», una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
 Zona de servicio del puerto de Mahón (Menorca).
 Superficie aproximada: 216 metros cuadrados.
 Destino: Instalación de un cable subterráneo de alta tensión.
 Plazo de la concesión: Veinte años.
 Canon unitario: 30 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: 800 metros de cable subterráneo de alta tensión a 5 KV, de 3 (1 por 125) milímetros cuadrados de sección.

Prescripción: Si la Entidad concesionaria precisara abrir nuevamente zanjas o realizar obras, se atenderá a cuantas órdenes o instrucciones formule el Ingeniero Director del Grupo de Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se adjudican definitivamente las obras de «Paso superior sobre los ferrocarriles de vía estrecha».

La Comisión Permanente de esta Junta del Puerto de Santander, en su Sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, acordó, por unanimidad, adjudicar definitivamente las obras del proyecto de «Paso superior sobre los ferrocarriles de vía estrecha» al mejor postor, «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de diecinueve millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas y cuarenta y siete céntimos (19.968.655,47) ptas.).

Santander, 22 de agosto de 1969. El Presidente, Pedro Pérez del Molino y Pombo.—El Secretario, Javier Hergueta y de Gramandi.—5.466-A.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita afectada por las obras de construcción de la estación elevadora M 1-1, en término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de construcción de la estación elevadora M 1-1, en término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz), por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 25 de septiembre de 1969, a las once treinta de la mañana, en el Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, donde se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 23 de agosto de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—4.491-E.